

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/11 CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 08 DE JUNIO DE 2011.**

---

---

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE en  
funciones:**

- D. FRANCISCO JUAN MARS

**CONCEJALES en funciones:**

D. RICARDO AGUILAR PEREZ

-D<sup>a</sup> VANESA SILVA BOU

-D. JAVIER TOSAR CORELLA

-D. RICARDO LLORENS JULVE

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA PINILLA TENAS

-D<sup>a</sup> ROSA FITO EBRI

-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL SORIANO BARCELO

- D. JOSE AGUSTIN CANO CALDUCH

-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PRATS GINER

-D. FRANCISCO IZQUIERDO

ROMERA

-D. JOSE MANUEL PITARCH CUCALA

D. JOAQUIN ZARAGOZA GALINDO

**SECRETARIO :**

- D. MIGUEL H. JAVALOYES DUCHA

**INTERVENTOR**

- D. OSCAR JAVIER MORENO AYZA

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de Junio de dos mil once, se reunieron los señores expresados al margen que integran el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para este día y hora señalada, a los efectos previstos en el art. 36.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Francisco Juan Mars, y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, D. Miguel H. Javaloyes Ducha, que doy fe del acto.

**ÚNICO.- APROBACION ACTA PLENO 4/11 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011.**

Atendido a lo previsto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales que prevé *“El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.”*

De conformidad con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si desean formular alguna alegación con relación al Acta 4/11 de fecha 01 de Junio de 2011.

No habiendo alegaciones que formular, por unanimidad en votación ordinaria queda aprobada el Acta de la Sesión 4/11 de fecha 01 de Junio de 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos, quedando finalizada la sesión, de la que yo, el Secretario de la Corporación, doy fe.